# Anexo 16

# INFORME ANUAL [incluir año]

# Programa Municipal de Cambio Climático de

# [Nombre del municipio]

Secretaría de Cultura; Secretaría de Desarrollo e Integración Social; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Desarrollo Rural; Secretaría de Educación; Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología; Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; Secretaría de Movilidad; Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; Secretaría de Salud; Secretaría de Turismo; Secretaría General de Gobierno; Comisión Estatal del Agua; Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos; Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Delegación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Dirección Regional Occidente y Pacífico Centro de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; Gerencia Estatal de la Comisión Nacional Forestal.

Contenido

[1. Resumen 3](#_Toc523414269)

[2. Antecedentes 3](#_Toc523414270)

[3. Marco jurídico 4](#_Toc523414271)

[4. Objetivos del informe 5](#_Toc523414272)

[5. Avances de los proyectos, acciones y medidas establecidas en el Programa Municipal de Cambio Climático 5](#_Toc523414273)

[6. Cumplimiento a las metas establecidas en el Programa Municipal de Cambio Climático 5](#_Toc523414274)

[7. Análisis de resultados 5](#_Toc523414275)

[*8.* Conclusiones 5](#_Toc523414276)

[9. Anexos 6](#_Toc523414277)

[10.Recomendaciones 6](#_Toc523414278)

El presente documento tiene por objetivo introducir una estructura mínima del informe anual de avance del Programa Municipal de Cambio Climático (PMCC) que los municipios deben elaborar y presentar con el auxilio de la Comisión Interinstitucional para la Acción ante el Cambio Climático (CICC). El texto desarrollado a lo largo del documento puede permanecer en el informe. En color amarillo encontrará algunas indicaciones/recomendaciones para mejorar este ejemplo. Este informe tendrá que ser elaborado y entregado de forma anual.

## Resumen

La situación contextual del estado de Jalisco en materia de cambio climático y vulnerabilidad ante el mismo han hecho emerger la necesidad de establecer las bases para desarrollar políticas públicas estatales y municipales con criterios transversales para la prevención, adaptación y mitigación ante el cambio climático. Estas políticas tienen entre sus objetivos asegurar que las acciones de adaptación y mitigación coadyuven al equilibrio de la biodiversidad, los ecosistemas y sus servicios, a proteger y mejorar la calidad de vida de la población, y a orientar a las instituciones, al sector productivo y a la sociedad civil hacia un desarrollo sustentable.

De igual forma, la Comisión Interinstitucional para la Acción ante el Cambio Climático (CICC), tiene la atribución de evaluar el cumplimiento de los criterios y objetivos de adaptación y mitigación previstos en la Ley Estatal para la Acción ante el Cambio Climático, así como las metas y acciones contenidas en el Programa Estatal y los Programas Municipales en materia de cambio climático.

[Redactar breve contexto de la elaboración del PMCC, año de publicación, año base del inventario, número de medidas, metas establecidas, número de informes presentados, años de presentación, etc.].

De acuerdo con la evaluación realizada, el cumplimiento de las metas establecidas en el programa es [redactar de forma breve los resultados del avance de las metas].

## Antecedentes

El cambio climático actual es un fenómeno que se manifiesta en el aumento de la temperatura promedio del planeta. Este incremento de la temperatura tiene consecuencias en la intensidad de los fenómenos del clima en todo el mundo. Los impactos climáticos históricos y las tendencias actuales de industrialización y urbanización, así como el uso indiscriminado y el consecuente deterioro de los recursos naturales, representan un problema ambiental, social y económico que se agudizará por los efectos del cambio climático. Ante dicho escenario, la disminución de las emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (GyCEI), y el incremento de la resiliencia de los sistemas productivos, ecológicos y sociales deben ser los componentes centrales de cualquier esfuerzo que aspire al bienestar de la población.

A escala internacional, en el marco de la 21ª Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), celebrada en diciembre de 2015 en París, Francia, se logró un pacto global entre 195 países como respuesta a la amenaza del cambio climático denominado Acuerdo de París. En este acuerdo se busca que dichos países presenten sus contribuciones de reducción de emisiones con la visión de “mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales”, y con capacidad de adaptarse a un clima más extremo. Además, en este Acuerdo se resalta la importancia de la acción climática local de los gobiernos subnacionales de todo el mundo.

México, por sus características geográficas y condiciones sociales desfavorables de ciertos sectores de la población es un país altamente vulnerable a los efectos adversos provocados por el cambio climático, manifestados en el incremento de temperatura superficial terrestre y marina, mayor frecuencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos, así como aumento del nivel del mal y eventos de sequías. En 2015, México firmó el Acuerdo de París, y en 2016 fue uno de los primeros miembros en ratificar su NDC, en los cual plasmó sus compromisos nacionales en materia de mitigación y adaptación al cambio climático hacia el año 2030.

Según el Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático del estado de Jalisco, la proyección del impacto del cambio climático en Jalisco es el aumento en las temperaturas extremas, con un mayor número de olas de calor que afectarán a la población; en mayor medida a los niños y a personas de la tercera edad. Asimismo, gran parte del estado, principalmente la zona Occidente, sufrirá una disminución en precipitación, que, junto con un aumento en las temperaturas máximas y extremas, causará impactos en cuerpos de agua como presas y lagos, así como en especies de flora y fauna.

De la misma forma, el Programa Municipal de Cambio Climático [redactar de forma breve el contexto del diagnóstico de vulnerabilidad y del inventario del PMCC].

Por tanto, este informe presenta los avances y resultados de los proyectos, acciones y medidas establecidas en el Programa Municipal, y el avance en el cumplimiento a las metas establecidas.

## Marco jurídico

En México existe un marco amplio de política ambiental y climática con la Ley General de Cambio Climático (LGCC) como instrumento recto. La LGCC, publicada el 6 de junio de 2012, tiene como objetivo el garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de facultades de la Federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero, entre otros.

En su Artículo 8vo estipula que las entidades federativas y los municipios son responsables de formular, conducir y evaluar la política en materia de cambio climático, en el ámbito de sus respectivas competencias y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Programa Especial de Cambio Climático. En su Artículo 9no establece las atribuciones de los municipios en la materia.

A nivel estatal, la Ley para la Acción ante el Cambio Climático del estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco* el 27 de agosto de 2015, describe que los PMCC tendrán que ser elaborados al inicio de cada administración, y con alcance de hasta 15 años. A su vez, en cada periodo constitucional, los PMCC tendrán que ser evaluados en los primeros seis meses para su posterior actualización (Artículos 67 y 76). También, establece la obligatoriedad de los municipios de elaborar y presentar informes anuales con el auxilio de la CICC; además, considera como elementos mínimos a presentar: los avances y resultados de los proyectos; acciones y medidas establecidas en el Programa Municipal, y el cumplimiento a las metas establecidas en el Programa Municipal.

[Se puede agregar un breve texto del marco jurídico establecido en el PMCC].

## Objetivos del informe

* Dar a conocer el avance y los resultados de los proyectos, acciones y medidas establecidas en el Programa Municipal de Cambio Climático de [agregar nombre de municipio];
* Informar sobre el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Municipal de Cambio Climático de [agregar nombre de municipio], y
* Acatar el Artículo 78 de la LEACC, el cual establece que el municipio presentará de manera informativa cada Programa Municipal y cada informe anual a la Comisión, para que los considere en el ejercicio de sus atribuciones.

## Avances de los proyectos, acciones y medidas establecidas en el Programa Municipal de Cambio Climático

[Redactar de forma breve los avances de los proyectos, acciones y medidas establecidas en el programa. Pueden presentarse gráficos, textos, tablas o cualquier elemento para demostrar el avance. Se sugiere crear una tabla con los resultados de la ficha “MRV, M&E“, del Anexo 15; en específico, puede ser la información de las columnas Z a la AJ].

## Cumplimiento a las metas establecidas en el Programa Municipal de Cambio Climático

[Presentar avance numérico de las metas establecidas en el PMCC]

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Objetivo | Línea Base 20… [año evaluación] | Meta 20… [año de evaluación] | Resultado 20… [año de evaluación] |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

## Análisis de resultados

[Redactar un breve análisis de los resultados establecidos].

## Conclusiones

De acuerdo con la evaluación de los avances y resultados de los proyectos, acciones y medidas establecidas en el Programa Municipal, se detectó que [redactar conclusión].

Referente alcumplimiento a las metas establecidas en el Programa Municipal, se puede concluir que [redactar conclusión].

[Redactar las conclusiones que se consideren necesarias].

## Anexos

[Este espacio se podrá utilizar para agregar cualquier anexo que pueda dar más claridad al informe; por ejemplo, anexos fotográficos, metodológicos, documentos de respaldo, registros de proyectos, etcétera].

## Recomendaciones

* [Se sugiere redactar recomendaciones que pueden ayudar a fortalecer el informe del siguiente año, o proponer correcciones para la implementación y así asegurar el cumplimiento de las metas].

## Bibliografía

* Diario Oficial de la Federación, 2018. Ley General de Cambio Climático de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma: 13 de junio de 2018. México.
* Gobierno de la República, 2015. Compromisos de mitigación y adaptación ante el cambio climático para el periodo 2020-2030. SEMARNAT. Nueva York, EUA.
* Periódico Oficial del Estado de Jalisco, 2014. Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco N° 25419/LX/15. Periódico Oficial El Estado de Jalisco, Jalisco, México, 27 de agosto de 2015.
* SEMADET, 2018. Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Gobierno del Estado de Jalisco. Guadalajara, Jalisco. México.